

EDICTO

Nº Edicto: 21909

Carátula: 'LEAL, DEBORA FABIANA C/ VAZQUEZ, JOSE LUIS DAVID' S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR

Número de Expediente: Recep.:RO-01595-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6502

Texto del edicto:

La Dra. Ángela Sosa, Jueza a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. CARLA MAUGERI, sito en la calle San Luis 853 4° piso, General Roca, Río Negro, O.T.I.F. a cargo de la Dra. Agostina Bagliani, Secretaria y Paula Pérez, Subcoordinadora, E-Mail:otifroca@jusrionegro.gov.ar, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, en autos "LEAL, DEBORA FABIANA C/ VAZQUEZ, JOSE LUIS DAVID S/ / AUTORIZACION PARA VIAJAR " (EXPTE. N° RO-01595-F-2025), conforme lo dispuesto por el art. 129 CPC RN, cítese al Sr. VAZQUEZ, JOSE LUIS DAVID - DNI 40444210, por el término de CINCO (5) DÍAS a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente, a cuyo efecto publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial (según la Ac. 4/2018-SGyAJ STJ) una vez por mes durante dos meses.

General Roca, 12 de junio del 2026

AGOSTINA BAGLIANI

SECRETARIA DE OTIF

Número Edicto Puma: 5-2026-001386